

**CONVOCATORIA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO**

(D. Leg. 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N°075-2008-PCM)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION N° 001-2011-INR-OP

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" requiere contratar a personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en los puestos acorde a los requerimientos que se indica:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL SIGUIENTE ORDEN: (Foliados en ambas caras de ser el caso)

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios – CCAS del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"
2. Anexo No. 1 – CAS
3. Anexo No. 2 – CAS
4. Copia simple del documento de Identidad - DNI (vigente y legible)
5. Título, Título de Segunda Especialidad, grado académico o certificación acreditado para desempeño del cargo.
6. Copia de Resolución de SERUMS en el caso de los profesionales de la salud
7. Certificado de miembro hábil del respectivo Colegio Profesional vigente.
8. **Currículum Vitae descriptivo y documentado (copias de las capacitaciones referidas a la especialidad o al cargo que postula)**

La presentación de los documentos es en un folder, indicando claramente nombres, apellidos, unidad orgánica y cargo al que postula, estos serán entregados a la Comisión de Evaluación para la contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERA DESCALIFICADO.

OTROS

- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de sus currículum en el término de una semana hábil, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.
- Los postulantes que presenten documentos falsos y/o adulterados, así como la falsedad en las Declaraciones Juradas presentadas en el Proceso de Selección será causal de anulación de la participación o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.

BASE LEGAL

El presente proceso se fundamenta en los siguientes dispositivos legales:

- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011
- Ley N° 27444 -- Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley No.27815 – Ley del Código de Ética
- Ley No.26771 --Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM –Aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo No. 034-2005-PCM – Modificación del Reglamento de la Ley 26771
- Resolución Ministerial No. 288-2009/MINSA, que aprueba directiva Administrativa No. 148-MINSA/OGA/OGGRH V. 1
- Resolución Directoral No. 077-2010-SA-DG-INR – Aprueba el procedimiento para evaluar expedientes de los postulantes a los contratos administrativos de servicios en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"



ETAPAS DEL PROCESO:

- **CONVOCATORIA** : Del 15 al 20 de Febrero del 2011
- **RECEPCION DE DOCUMENTOS**
 - Día : 21, 22 y 23 de Febrero 2011
 - Horario : 10:00 a.m. a 3:00 p.m.
 - Lugar : Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao – Oficina de Comisión CAS
- **EVALUACION CURICULAR** : 24 de Febrero del 2011
- **PUBLICACION DE APTOS** : 25 de Febrero del 2011 en la página web Institucional y Marquesina del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- **ENTREVISTA** : 28 de Febrero del 2011
- **RESULTADOS** : 01 de Marzo 2011. en la página web Institucional y Marquesina del Instituto Nacional de Rehabilitación

LA COMISION



ANEXONº 01- CAS

1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO :

APELLIDO MATERNO :

NOMBRES :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) :

DOMICILIO :

TELEFONO Y/O CELULAR :

Nº DE RUC :

CORREO ELECTRONICO :

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. PROCESO DE SELECCIÓN

CARGO AL QUE POSTULA:.....ESPECIALIDAD:

UNIDAD ORGANICA:

Bellavista.....de.....del 2011

.....

Firma del Declarante

DNI No.

* SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LAS VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA A WEB DE LA SUNAT



A N E X O N° 02- CAS

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,, identificado(a) con DNI. N°
....., RUC N°y con domicilio real en
..... Estado civil.....
Teléfono.....Correo electrónico.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el estado
2. No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
3. No tener inhabilitación vigente en los registros de Sanciones de Destitución y Despido –RNSDD
4. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio Profesional, si fuera el caso.
5. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
6. No estar incurso en los casos de Nepotismo.
7. No registrar antecedentes policiales ni penales, con cargo a regularizar los certificados en caso de ser seleccionado.
8. No tener Contrato Administrativo de Servicio vigente con el Instituto Nacional de Rehabilitación.
9. Gozar de buena salud física y mental, con cargo a regularizar con los certificados en caso sea seleccionado.
10. Contar con disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.

[Handwritten signature in blue ink]

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, en armonía de lo dispuesto por el Art. 42º presunción de la veracidad – Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General". .

Bellavista,.....de.....del 2011

.....
Firma del Declarante
DNI N°.....



**REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS
(Decreto Legislativo. 1057)**

UNIDAD ORGANICA : **Oficina de Logística**
I.CARGO : **UNO (01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO**

II. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

1. Brindar apoyo administrativo en los procedimientos del Equipo de Programación de la Oficina de Logística.
2. Apoyar en la Elaboración del Plan Anual de Contrataciones
3. Apoyar en la modificación del PAC (Exclusiones e inclusiones)
4. Elaboración de los requerimientos en el SIGA según los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, efectuando las coordinaciones con las áreas usuarias.
5. Elaborar los expedientes de Contrataciones/Adquisiciones en su fase preparatoria
6. Elaborar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de los requerimientos de bienes y servicios Programados por las áreas usuarias.
7. Apoyar en la actualización del Catalogo Institucional de Bienes y Servicios en el SIGA, coordinando con el MEF
8. *Otras funciones que indique la Dirección de la Oficina de Logística*

I. REQUISITOS MINIMOS

1. Datos Personales Actualizados (Anexo 01-CAS)
2. Declaración Jurada: (Anexo 2-CAS)
3. Copia simple D.N.I. vigente
4. Curriculum vitae documentado copia simple y foliado
5. Título Profesional Universitario en Administración o carreras afines
6. Experiencia laboral en general, no menor de tres (03) años
7. Experiencia laboral en materia de contrataciones públicas o en logística privada, no menor de un (01) año.
8. Capacitación técnica en contrataciones publicas o gestión logística en general, no menor de ochenta (80) horas lectivas.
9. Manejo de SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa), SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado)
10. Conocimiento de la Ley de Contrataciones (Decreto Legislativo N° 1017) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 184-2008-EF).
11. *Conocimientos de entorno Windows y Ofimática*
12. Habilidad para responder trabajos bajo presión
13. Capacidad innovadora.

II. COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE

1. *Proactivo*
2. Disposición para trabajar en equipo y bajo presión
3. Facilidad de palabras y comunicación interpersonal
4. Valores : honradez , transparencia, buen trato

V DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

- **Convocatoria** : Se realizara tanto en el portal institucional como en un lugar visible de acceso público en el local del Instituto Nacional de Rehabilitación, por un plazo de seis (06) días



- **Recepción de Documentos** : Se realizará después del último día de la convocatoria, por un plazo de Tres días (03) días
- **Evaluación curricular** : Se realizará al día siguiente del término de la recepción de documentos por un plazo de un (01) día
- **Publicación de Aptos** : Se realizará Al día siguiente del término de la evaluación curricular, Un (01) día.
- **Entrevista** : Se realizará al día siguiente de la publicación de los aptos por un plazo de un (01) días.
- **Resultados** : Se realizará al día siguiente del término de la entrevista.
- **Selección** : La selección comprende dos fases:
 - 1° Evaluación curricular
 - 2° Entrevista

- **Método de Evaluación:**

El puntaje máximo será 100 puntos

- **Método de Evaluación:**

- 1. Evaluación Curricular : 50 puntos
- 2. Entrevista : 50 puntos

Cada una de estas fases de selección, son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos y no alcancen los 30 puntos no pasaran a la entrevista personal)..

- **Suscripción y Registro del CONTRATO**

El horario a cumplirse será de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 16:00 horas, el plazo del contrato se efectuará en un plazo no mayor de 05 días, contando a partir del día siguiente de la publicación de resultados; de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, al día subsiguiente se convocará a la firma del inmediato siguiente.

VI. LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION

Por necesidad de contar con un personal de experiencia en el área mencionada a fin de atender oportuna y adecuadamente los servicios solicitados.

VII HONORARIOS

El pago por los servicios prestados bajo los términos del Contrato, será de S/. 2,500.00 nuevos soles (Dos Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles).

VIII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

IX. EJECUCION CONTRACTUAL

A partir de la firma del contrato.

X. DISPOSICION FINAL

En todo lo no previsto en la presente, la Comisión actuará de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.